



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

📍 | Plaza Santiago s/n – Santiago, Cusco

☎️ | 978361446

🌐 | www.munisantiago.gob.pe

RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N°294-2025-OGAF/MDS

Santiago, 02 de abril del 2025.

EL DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

VISTOS:

El Informe N° 526-2025-MDS-OLAP/MJVC, de fecha 02 de abril del 2025, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Logística, Almacén y Patrimonio solicita la aprobación de la **Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones** de la Municipalidad Distrital de Santiago y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley, el Plan Anual de Contrataciones que se aprueba debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el presupuesto Institucional de Apertura y el Valor estimado de las contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la citada Ley y de la fuente de financiamiento;

Que, la formulación del Plan Anual de Contrataciones se realiza teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, y Decreto Supremo N°162-2019-EF, establece en su numeral 6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento 6.2 luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, 6.3. la entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones en el SEACE y cuando lo tuviere en su portal institucional;

Que, de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 6° del Reglamento es requisito para la convocatoria del procedimiento de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones bajo sanción de nulidad;

Que, de acuerdo a la Directiva N°002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°213-2021-OSCE/PRE, señala en su punto 7, numeral 7.5, que 7.5.1 luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser





📍 | Plaza Santiago s/n – Santiago, Cusco

☎ | 978361446

🌐 | www.munisantiago.gob.pe

modificado en cualquier momento del año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el cuadro Multianual de Necesidades. 7.5.2 toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se delegó la aprobación del mismo. En caso se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que apruebe dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato público en el portal web del SEACE;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, indica que el Plan Anual de Contrataciones modificado debe ser publicado en el Sistema Electrónico de contrataciones del Estado- SEACE en su integridad, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración y Finanzas N°034-2025-OGAF/MDS, de fecha 10 de enero del 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC-2025) en su primera versión, como resultado de la consolidación del cuadro de necesidades de las unidades usuarias;

Que, mediante Informe N°526-2025-MDS-OLAP/MJVC de fecha 12 de marzo del 2025, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y Modificatorias solicita la aprobación de la **Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones** para su inclusión en su **Quinta Versión**, conforme al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO REFERENCIAL	FTE. FTO	FECHA PREVISTA DE CONVC.
1	CONTRATACION DE MAQUINAS DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO EN LA PRODUCCION DE LA CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR DE LA ASOCIACION DE SASTRES Y MODISTAS DE ALTA COSTURA DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DEL CUSCO Y REGION DE CUSCO. (META 206)	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 322,860.00	RECURSOS DETERMINADOS	JUNIO
	ITEM1: MAQUINA REMALLADORA (7 Unidades)					
	ITEM2: MAQUINA OJALADORA (4 Unidades)					
	ITEM3: MAQUINA RECUBRIDORA (3 Unidades)					
	ITEM4: MAQUINA MULTIAGUJA (5 Unidades)					
	ITEM5: MAQUINA FUSIONADORA (2 Unidades)					
	ITEM6: MAQUINA BORDADORA DE 4 CABEZALES (2 Unidades)					
	ITEM7: MAQUINA BORDADORA DE 2 CABEZALES (1 Unidad)					
	ITEM8: MAQUINA ELASTIQUERA (1 Unidad)					
	ITEM9: MAQUINA CORTADORA LINEAL (2 Unidades)					
	ITEM10: MAQUINA BASTILLADORA (1 Unidad)					
	ITEM11: MAQUINA RECTA (10 Unidades)					
2	CONTRATACION DE MAQUINAS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION EN LA CADENA PRODUCTIVA DE MELAMINA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE MUEBLES EN MELAMINA PATRON SANTIAGO CUSCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y REGION DEL CUSCO. (META 207)	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 91,550.00	RECURSOS DETERMINADOS	JUNIO
	ITEM1: COMPRESORA DE AIRE CON FAJA 50 LT (10 Unidades)					
	ITEM 2: SIERRA CIRCULAR RADIAL CON CABLE (10 Unidades)					



📍 | Plaza Santiago s/n – Santiago, Cusco

📞 | 978361446

🌐 | www.munisantiago.gob.pe

	ITEM3: INGLETADORA TELESCOPICA 1430 WATTS (10 Unidades)					
	ITEM4: MAQUINA SOLDADORA DE 200 AMPERIOS EN MIC Y ARCO CON ACCESORIOS (10 Unidades)					
	ITEM5: SIERRA DE BANCO DE 1650 WATT (10 Unidades)					
3	CONTRATACION DE EQUIPOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION EN LA CADENA PRODUCTIVA DE MELAMINA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE MUEBLES EN MELAMINA PATRON SANTIAGO CUSCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y REGION DEL CUSCO. (META 207)	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 44,400.00	RECURSOS DETERMINADOS	JUNIO
	ITEM1: NIVEL LASER 16L + TRIPODE (10 Unidades)					
	ITEM2: ESCALERA TELESCOPICA DE 28 PASOS (FIBRA DE VIDRIO) (10 Unidades)					
	ITEM3: PISTOLA PARA DRYWALL CON SILENCIADOR (10 Unidades)					
	ITEM4: CLAVADORA NEUMATICA CALIBRE 18 DE 2 1/2 (10 Unidades)					
	ITEM5: KITS DE TALADRO PERCUTOR 1/2 + ATORNILLADOR DE IMPACTO 1/4 (10 Unidades)					
4	CONTRATACION DE MOLINOS DE GRANO MIXTO 18 HP PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS RENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE CARNE DE VACUNO EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA COMUNIDAD DE HUASAMPATA DE 20 DE MAYO DEL DISTRITO DE SANTIAGO – PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO (META 205)	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 55,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	JUNIO
	CONTRATACION DE HORNOS Y MESAS DE ACERO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO EN LA PRODUCCION DE PRODUCTOS DE PANIFICACION DE LA ASOCIACION DE PANADERIA Y PASTERIA SUMAQ MISKI DE SANTIAGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE CUSCO Y REGION CUSCO (META 211)	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 328,500.00	RECURSOS DETERMINADOS	JUNIO
	ITEM1: HORNO ROTATIVO DE 18 BANDEJAS (9 Unidades)					
	ITEM2: MESA DE METAL DE ACERO INOXIDABLE (9 Unidades)					
6	CONTRATACION DE LAMINADORA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO EN LA PRODUCCION DE ACCESORIOS DE JOYERIA DE LA ASOCIACION DE JOVENES JOYEROS CCORI MAKI DE SANTIAGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE CUSCO Y REGION CUSCO (META 203)	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 294,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	JUNIO
7	CONTRATACION DE MAQUINAS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE ARTESANIAS EN LA ASOCIACION MUNAY AWAY OCCOPATA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE CUSCO, REGION DE CUSCO (META 204)	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 110,220.00	RECURSOS DETERMINADOS	JUNIO
	ITEM1: TELAR (11 Unidades)					
	ITEM2: URDIDORA (11 Unidades)					
	ITEM3: MAQUINA RETORCEDORA (11 Unidades)					
8	CONTRATACION DE FIERRO CORRUGADO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE HONGOS DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SETAS ANDINAS DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA CUSCO, REGION CUSCO (META 208)	BIEN	SUBATA INVERSA ELECTRONICA	S/ 50,450.00	RECURSOS DETERMINADOS	JUNIO
	ITEM1: FIERRO CORRUGADO DE 1/2" (470 Unidades)					
	ITEM2: FIERRO CORRUGADO DE 3/8" (770 Unidades)					
9	CONTRATACION DE EQUIPOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO EN LA PRODUCCION DE PRODUCTOS DE ORFEBRERIA DE LA SOCIEDAD DE ARTESANOS EN FUNDICION Y AFINES DEL CUSCO, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE CUSCO, REGION DE CUSCO (META 209)	BIEN	CATALOGO PERU COMPRAS	S/ 76,750.00	RECURSOS DETERMINADOS	JUNIO
	ITEM1: IMPRESORA 3D 6K (2 Unidades)					
	ITEM2: IMPRESORA 3D (1 Unidad)					
	ITEM3: LAPTOP CORE I7 (1 Unidad)					
	ITEM4: COMPUTADORA DE ESCRITORIO (11 Unidades)					





| Plaza Santiago s/n – Santiago, Cusco

| 978361446

| www.munisantiago.gob.pe

	ITEM5: PLOTTER DE CORTE (1 Unidad)					
10	CONTRATACION DE GRABADOR LASER CO2 PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO EN LA PRODUCCION DE PRODUCTOS DE ORFEBRERIA DE LA SOCIEDAD DE ARTESANOS EN FUNDICION Y AFINES DEL CUSCO, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE CUSCO, REGION DE CUSCO (META 209)	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 190,800.00	RECURSOS DETERMINADOS	JUNIO
11	CONTRATACION DE ESTACION TOTAL Y ESTACION GNSS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO – DISTRITO DE SANTIAGO – CUSCO - CUSCO ITEM 1: ESTACION TOTAL ITEM 2: ESTACION DE RASTREO PERMANENTE GNSS	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 184,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	JUNIO
12	ADQUISICION DE PIEDRA MEDIANA 6 IN Y PIEDRA CHANCADA 1 1/2 IN PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA ENTRE A LAS APVS ARAHUAY, INTI RAYMI, EL SOLAR Y QOSQO KAWARINA DEL DISTRITO DE SANTIAGO – CUSCO- CUSCO. ITEM 1: PIEDRA MEDIANA 6 IN ITEM 2: PIEDRA CHANCADA 1 1/2 IN	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 64,500.00	RECURSOS DETERMINADOS	JUNIO
13	ADQUISICION DE TACHONES REFLECTIVOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SEÑALIZACION, NOMENCLATURA VIAL Y PEATONAL DEL AREA URBANA DEL SECTOR 1 DEL DISTRITO DE SANTIAGO – CUSCO- CUSCO. ITEM 1: TACHA REFLECTIVA COLOR ROJO ITEM 2: TACHA REFLECTIVA COLOR AMARILLO	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 160,815.00	RECURSOS DETERMINADOS	JUNIO



Que, mediante el numeral 1, del artículo segundo, de la Resolución de Alcaldía N°020-2023-A/MDS-C, de fecha 13 de enero del 2023, se delegó a la Gerencia de Administración, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, en virtud de los argumentos desarrollados en el **Informe N°526-2025-MDS-OLAP/MJVC** y en el marco de las normas señaladas precedentemente, corresponde autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santiago, correspondiente al Año Fiscal 2025;



De conformidad con los considerandos expuestos, lo dispuesto en la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, Reglamento de la Ley N°30225. Aprobado mediante D.S N°344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N°377-2019-EF, el Decreto Supremo N°168-2020-EF y Decreto Supremo N°162-2021-EF, Texto único Ordenado de la Ley N°27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, y con las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santiago, correspondiente al Año Fiscal 2025; a fin de incluir 13 procedimientos de selección, conforme se encuentra detallado en el INFORME N°526-2025-MDS-OLAP/MJVC, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo: DISPONER, que la Oficina de Logística, Almacén y Patrimonio efectúe la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado la modificación, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



📍 | Plaza Santiago s/n – Santiago, Cusco

☎️ | 978361446

🌐 | www.munisantiago.gob.pe

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías e Informática, la publicación del Plan Anual de Contrataciones en el portal Institucional, dentro del plazo referido en el artículo precedente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



CPC. Felipe Lidio Carrasco Baca
Director de la Oficina General de Administración y Finanzas
DNI: 23984013

Registro N°2950.
Archivo